



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

MDA.

**DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 3 6/ 8**  
LITUECHE, 09 de Junio del 2014.-

**CONSIDERANDO:**

- La Municipalidad de Litueche, dentro de sus actividades programadas para el presente año se encuentra la Ceremonia de celebración del "Día del Padre", a efectuarse el día martes 24 de Junio del 2014.
- Que, dentro de estas actividades se encuentra programado el realizar un Show Artístico, en favor de los Padres de nuestra Comuna.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2014
- Las cotizaciones solicitadas por el Departamento Social para la contratación de artistas para participar de dicho evento
- La Cotización presentada por la Empresa "Consultoría, asesorías y eventos Francisco Javier Arenas Hernández E.I.R.L.", representada por el Sr. Francisco Arenas Hernández, cuenta con lo requerido por el Municipio y se ajusta al presupuesto disponible

**VISTOS:**

- El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Art. N° 10, Numeral N° 7, Letra j), del Reglamento de Compras Públicas, sobre Contratos Administrativos. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N° 2871 de fecha 31 de Diciembre del 2013, que designa Administrador Municipal Titular.
- El Decreto Alcaldicio N°87 de fecha 13 de Enero del 2014, que delega funciones.

**DECRETO:**

AUTORIZASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de los Servicios Artísticos, para el Show que se llevará efecto el día martes 24 de Junio del 2014, con motivo de celebrarse el "Día del Padre", a Don Francisco Arenas Hernández, Representante Legal de la Empresa "Francisco Javier Arenas Hernández", Rut: 12.491.237-7, por un valor de \$1.400.000- (Un Millón, cuatrocientos mil pesos), Factura exenta de impuesto.

GIRESE, orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, "Francisco Javier Arenas Hernández", Rut: 12.491.237-7.

CARGUESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2014.

REMITASE copia del presente Decreto, Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*[Firma]*  
**MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal



*[Firma]*  
**ANDRES PEREZ CORREA**  
Alcalde (S)

APC.MSOP.CSM.mda.

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social